



## **CARTA DE CUSTODIA FLUVIAL DEL GUADALOPE.**

La Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo organizó unas jornadas sobre voluntariado fluvial en junio de 2011 gracias a la financiación del programa “Voluntariado en Ríos” del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

Pretendemos que la Carta de custodia fluvial del Guadalope sea el texto de referencia para iniciar un proyecto de voluntariado y custodia fluvial en toda la cuenca del río Guadalope.

### **PREÁMBULO**

1.- La carta de custodia fluvial del Guadalope se inspira en la filosofía de custodia del territorio, que pretende lograr una mayor implicación del conjunto de la sociedad en la conservación del patrimonio en toda su diversidad natural y cultural.

La presente carta recoge la sensibilidad que el río despierta entre aquellos que habitan su cuenca así como acciones que podemos realizar para mejorar nuestra relación con este río, a través del voluntariado.

2.- El marco legal de la custodia del territorio y de la custodia fluvial queda reflejado en diferentes Directivas y Leyes, destacando las siguientes:

- Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) “Lograr un buen estado ecológico que indica un adecuado funcionamiento y estructura del ecosistema acuático”.

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Artículo 72, de Promoción de la custodia del territorio. “Las Administraciones Públicas fomentarán la custodia del territorio mediante acuerdos entre entidades de custodia\* y propietarios de fincas privadas o públicas que tengan por objetivo principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad”. (ADEMA está constituida como entidad de custodia del territorio).

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Artículo 25. Agua. Medidas para el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural.

3.- Somos conscientes que el agua es fuente de vida y que sin agua no hay vida, ya que las personas siempre nos hacemos tales en alguna orilla.

4.- Nos motivan todas las emociones y vivencias que genera el río Guadalope a lo largo de su recorrido y sus paisajes, no solo desde un punto de vista material.

5.- El río es un camino de vida. Proporciona relajación, tranquilidad, paz, complicidad, alegría, felicidad, pureza, belleza, sinfonía, armonía...

6.- Y sin embargo, nuestro río Guadalope, tan generoso, es uno de los ríos más regulados, perdiendo en integridad, continuidad y calidad.

7.- Nos preguntamos si existe un sesgo a favor de los aprovechamientos económicos frente a los aportes lúdico-recreativos, estéticos y anímicos. Entendemos que la contemplación y el disfrute del río también sacian la sed de vida.

8.- Somos conscientes de los grandes intereses económicos que rigen la gestión del agua, pero estamos convencidos de que otra dimensión, más humana, es posible y necesaria, desde una nueva cultura del agua.



## **VOLUNTARIADO**

9.- A través del voluntariado, las personas expresan y materializan su interés por el territorio y su patrimonio de forma colectiva y organizada.

10.- No solo queremos vivir del río sino que queremos vivir con el río, convivir con él, aprovechar y disfrutar con todo lo que genera, incluidas la poesía, la belleza y la naturaleza más salvaje.

11.- Más allá de la contemplación y el disfrute, queremos ser actores voluntarios y no perder nada de lo que nos proporciona el río: queremos ser partícipes de la custodia del río Guadalupe y disfrutar, participando activamente en la conservación de sus valores naturales, culturales y humanos.

12.- Las personas podemos participar de la custodia fluvial con nuestra contribución altruista y voluntaria, de forma individual y colectiva.

13.- De forma individual, controlando en todo momento el uso que hacemos del líquido elemento y cómo lo reincorporamos en los circuitos naturales, potenciando la responsabilidad y la acción ciudadana.

14.- Por lo tanto, como voluntarios de custodia fluvial y del territorio, nos proponemos desarrollar muy diversas acciones de mejora global del ecosistema fluvial mediante la participación y la convivencia ciudadana.

## **ACCIONES**

15.- Actuaremos con total transparencia, anunciando nuestras acciones e informando del resultado de las mismas, dando la posibilidad de incorporarse al programa.

16.- Iremos conociendo cada vez mejor el ecosistema fluvial del Guadalupe para ajustarnos más a su realidad natural y dinámica, y poder defender el río con más argumentos.

17.- Actuaremos siempre respetando la unidad de cuenca y contando con la autorización y colaboración de las administraciones en la asunción de sus competencias y responsabilidades: el organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos ribereños.

18.- Queremos potenciar la responsabilidad social corporativa y empresarial para implicar a los sectores productivos en un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y el cuidado del ecosistema fluvial del Guadalupe y sus afluentes.

19.- En principio desarrollaremos acciones directas en todo el cauce y el río, (limpieza, plantaciones, creación de frezaderos, campañas, senderismo, encuentros...) siendo nuestro objetivo la sensibilización, concienciación y educación ambiental de los usuarios.

20.- Actuaremos de forma colectiva, mediante campañas, disfrutando y participando con vivencias significativas que contribuyen a la mejora del entorno fluvial y de la calidad del agua.



- 21.- Los aspectos lúdico, recreativos y culturales del río estarán siempre presentes, procurando vivencias significativas y placenteras de acercamiento y disfrute de las riberas.
- 22.- Procuraremos participar en los órganos de gestión del agua, aprovechando los mecanismos de participación ciudadana existentes o impulsando otros.
- 23.- Nuestras visitas al río serán motivo de realización de diagnósticos por tramos, elevando propuestas de mejora y participando activamente en las mismas.
- 24.- De esta forma queremos llevar a cabo la mejora del entorno fluvial y de la calidad de las aguas, desde la Directiva Marco del Agua.
- 25.- Queremos favorecer el acercamiento de las personas al río creando itinerarios que evidencien los valores del río Guadalope, respetando en todo momento su integridad natural, a la vez en sus tramos urbanos, de huerta y de bosque de ribera.
- 26.- Valoramos los usos tradicionales como el chopo cabecero, elemento esencial del paisaje y de la agri - cultura y como asiento de biodiversidad.
- 27.- Queremos fomentar una mayor concienciación y participación ciudadana respecto de la depuración de aguas residuales, el cultivo de regadío y el desarrollo de las buenas prácticas agrícolas, ganaderas, industriales y domésticas.
- 28.- Nuestras acciones deben estimular una valoración ciudadana del río y del agua más acorde con la sensibilidad por la vida, fomentando el ahorro y el consumo responsable.
- 29.- Denunciamos los abusos, el despilfarro y potenciamos el uso responsable del agua en aras de una mayor solidaridad y para que el agua, que tiene un potencial limitado, llegue a todos los seres vivos de forma equitativa, responsable y generosa.
- 30.- Queremos tomar en consideración el cambio climático y otras amenazas y potenciar la investigación y la aplicación de medidas ahorradoras de agua como la recuperación de aguas pluviales.
- 31.- En el ámbito de la custodia del territorio es nuestro objetivo implicar a los municipios y particulares en la adecuación ambiental, fluvial y paisajística de las fincas que lindan con el dominio público hidráulico, mediante asesoría, ayuda, acciones de voluntariado y colaboración desinteresada.
- 32.- Nos seduce la perspectiva del contrato de río, siempre que sea un proceso transparente y muy abierto a la participación ciudadana.
- 33.- Nuestras acciones irán encaminadas a mejorar la convivencia de las personas con el río, potenciando sus aspectos más entrañables, emocionales y vivenciales.

### **A orillas del Guadalope, 2011**

Puedes apoyar esta carta de intenciones solicitando tu adhesión como voluntario, asociación o administración a la Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo:

C/ Pueyo 33. CP: 44556 Molinos (Teruel)

(Teléfono: 978849710) (Fax: 978849714) correo electrónico: [caire@maestrazgo.org](mailto:caire@maestrazgo.org)